



**PRESIDENCIA  
DE LA REPÚBLICA**

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA - DAPRE**

**ACTA**



REUNIÓN DE:	Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (IIDH)	Acta N°	DH-062
-------------	--	---------	--------

CIUDAD:	Bogotá, D.C.	LUGAR:	Virtual	FECHA:	2019/12/23
---------	--------------	--------	---------	--------	------------

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	CARGOS
Miguel Antonio Ceballos Arévalo	Alto Comisionado para la Paz
Diana Abaunza Millares	Viceministra para las Políticas y Asuntos Internacionales – Ministerio de Defensa Nacional
CR. Dario Alfonso Laguado Torres	Inspector Ejecutivo – Encargado de las funciones administrativas del Inspector General de las Fuerzas Militares
Martha Isabel Hurtado Granada	Comisionada Adjunta para la Acción Integral contra Minas Antipersonal - Oficina del Alto Comisionado para la Paz
Álvaro José Chaves Guzmán	Director de Seguridad Pública y de Infraestructura - Ministerio de Defensa Nacional
Federico José Moreno Tobar	Asesor Despacho Viceministerio para las Políticas y Asuntos Internacionales - Ministerio de Defensa Nacional
Nicolás Navas Muñoz	Coordinador del Observatorio de Restitución de Tierras y Desminado Humanitario - Ministerio de Defensa Nacional
María Fernanda Beltrán Del Portillo	Asesora del Sector Defensa - Ministerio de Defensa Nacional
Hector Hernán González	Contratista - Oficina del Alto Comisionado para la Paz
Yessika Sahad Morales Peña	Asesora - Oficina del Alto Comisionado para la Paz
Capitán Mauricio Arturo Torres Villamil	Capitán de Infantería de Marina - Comando General de las Fuerzas Militares – Inspección General de las Fuerzas Militares
Sargento Primero Aduer García Silva	Sargento Primero Comando General de las Fuerzas Militares – Inspección General de las Fuerzas Militares
David Ávila	Coordinadora Monitoreo – Acción Integral Contra Minas Antipersonal Organización de Estados Americanos
Elena Ambrosi	Procuradora Delegada para el Seguimiento al Acuerdo de Paz - Procuraduría General de la Nación



**PRESIDENCIA  
DE LA REPÚBLICA**

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA – DAPRE**

**ACTA**



Natalia Sardi Vernaza

Asesora - Defensoría del Pueblo

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN:**

Revisar y decidir sobre temas de competencia de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (IIDH) de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 3750 de 2011.

**TEMAS A TRATAR:**

1. Renovación acreditación Organización Civil de Desminado Humanitario (OCDH) The HALO Trust

**DESARROLLO:**

Se da inicio al orden del día a las 8:13 am del lunes 23 de diciembre de 2019, por medio del correo miguelceballos@presidencia.gov.co (Miguel Antonio Ceballos Arévalo) en los siguientes términos:

*“Buenos días miembros de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario:  
En mi calidad de Secretaría Técnica de la Instancia doy apertura a la sesión virtual en la cual se tratará como único tema la renovación de acreditación de la Organización Civil de desminado Humanitario The Halo Trust.*

*Cordialmente,*

*Miguel Ceballos Arévalo  
Alto Comisionado para la Paz”*

**Sobre el punto:**

1. **Renovación acreditación Organización Civil de Desminado Humanitario (OCDH) The HALO Trust:**

La Inspección General de las Fuerzas Militares (IGEFM) por medio del correo electrónico darilag@cgfm.mil.co (Coronel Darío Alfonso Laguado Torres) siendo las 2:44 p.m. del lunes 23 de diciembre emitió su voto en los siguientes términos:

*“Buenas tardes, cordial saludo estimados miembros de Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario e invitados permanentes, como representante de la Inspección*



*General del Comando General de las Fuerzas Militares me permito dar respuesta a la presente agenda así:*

**Renovación acreditación OCDH The HALO Trust**

- *De acuerdo con lo contemplado en el Estándar Nacional del Proceso de Acreditación de Organizaciones de Desminado Humanitario, numeral 8, subnumeral 8.1 “Renovación de la Acreditación” que contempla: “La OCDH deberá informar sobre su intención de renovación de la acreditación. La acreditación estará sujeta a la revisión de los resultados que ha tenido la OCDH, durante el periodo de acreditación. (...)*
- *Y teniendo en cuenta el resultado del análisis de los criterios de evaluación realizado por parte del Equipo Técnico de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (ETIIDH), registrado en el Acta No.140 del 15-11-2019.*

*Me permito presentar voto FAVORABLE para que se emita la renovación de acreditación como Organización Civil de Desminado Humanitario a The HALO Trust, no obstante se exhorta para que continúe las operaciones asignadas de manera efectiva hasta su finalización.*

*Coronel DARIO ALFONSO LAGUADO TORRES  
Inspector Ejecutivo Inspección General FF.MM.  
Encargado de las funciones administrativas del Inspector General de las FF.MM.  
darilag@cgfm.mil.co  
Inspeccion General Fuerzas Militares ”*

Por su parte, el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) por medio del correo electrónico [diana.abauza@mindefensa.gov.co](mailto:diana.abauza@mindefensa.gov.co) (Diana Catherine Abauza Millares) siendo las 4:07 p.m. del lunes 23 de diciembre emitió su voto en los siguientes términos:

*“Apreciados miembros de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario,*

*Teniendo en cuenta la convocatoria enviada por correo electrónico el pasado jueves 19 de diciembre de 2019 para realizar Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario de carácter virtual para el día de hoy; el Ministerio de Defensa Nacional aprueba el único punto del orden del día sobre la renovación de la acreditación de la OCDH The HALO Trust, teniendo en cuenta la recomendación contenida en el Acta No. 142 del Equipo Técnico de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario de fecha 02 de diciembre de 2019 en la que se valoró que esta organización cumple con los criterios de renovación de acreditación, así como la evaluación de la documentación que así lo respalda.*



*Cordialmente,*

*DIANA ABAUNZA MILLARES  
Viceministra para las Políticas y Asuntos Internacionales*

*Elaboró: Federico Moreno / Asesor VPAI  
Elaboró: Nicolás Navas / Asesor DSPI "*

Finalmente, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP), por medio del correo electrónico miguelceballos@presidencia.gov.co (Miguel Antonio Ceballos Arévalo) siendo las 4:29 p.m. del lunes 23 de diciembre emitió su voto en los siguientes términos:

*"Buenas tardes:*

*De acuerdo con el análisis realizado por el Equipo Técnico de Instancia Institucional reflejado en el acta 142 del 2 de diciembre de 2019, la organización civil de desminado humanitario The Halo Trust cumple con los criterios establecido en el numeral 8.1 del estándar de acreditación, así mismo se demuestra que la organización civil de desminado humanitario cumple con todas las obligaciones y responsabilidades que se contemplan en el artículo 3 del estándar de acreditación, anteriormente mencionado.*

*Por lo que el voto que emito es favorable y acojo la recomendación realizada por el Equipo Técnico de aprobar la solicitud de renovación de la acreditación de la OCDH The HALO Trust por un (1) año más, como lo establece el Decreto 3750 de 2011 y el Estándar Nacional "Proceso de Acreditación de Organizaciones de Desminado Humanitario".*

*Una vez emitidos los votos de los miembros de la IIDH se da por terminada esta sesión.*

*Cordial saludo,*

*MIGUEL CEBALLOS ARÉVALO  
Alto Comisionado para la Paz "*

Una vez emitidos los votos de los miembros de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (IIDH), atendiendo a las disposiciones consagradas en el Reglamento Interno de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (IIDH): "Artículo 13: De las decisiones de la Instancia: Las decisiones de la INSTANCIA se tomarán por unanimidad.", se decide aprobar la renovación de la acreditación de la OCDH The HALO Trust por un (1) año más, como lo establece el Decreto 3750 de 2011 y el Estándar Nacional "Proceso de Acreditación de Organizaciones de Desminado Humanitario", de conformidad con el resultado de la revisión y evaluación de los criterios consagrados en el Acta del Equipo Técnico de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (ETIIDH) No. 140 del 15 de



**PRESIDENCIA  
DE LA REPÚBLICA**

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA  
REPÚBLICA - DAPRE**

**ACTA**



noviembre de 2019 y la recomendación contenida en el Acta de Pre-Instancia del Equipo Técnico de la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (ETIIDH) No. 142 de fecha 02 de diciembre de 2019.

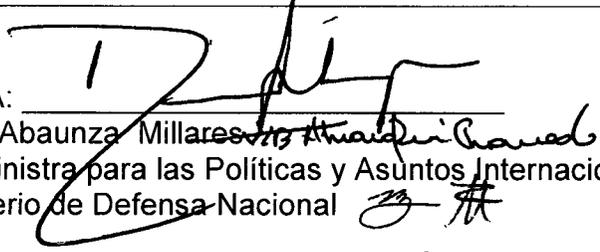
Registrándose los tres (3) votos emitidos por la Dra. Diana Abaunza - Viceministra para las Políticas y Asuntos Internacionales del Ministerio de Defensa Nacional, el CR. Darío Alfonso Laguado Torres - Inspector Ejecutivo encargado de las funciones administrativas del Inspector General de las Fuerzas Militares y el Dr. Miguel Antonio Ceballos Arévalo - Alto Comisionado para la Paz, se da por concluida la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (IIDH) virtual del 23 de diciembre de 2019 de conformidad con el correo enviado por medio de la dirección electrónica miguelceballos@presidencia.gov.co (Miguel Antonio Ceballos Arévalo) siendo las 4:29 p.m. del lunes 23 de diciembre.

COMPROMISOS	RESPONSABLE
Notificar la renovación de la Acreditación a la OCDH The HALO Trust.	Secretaría Técnica de la IIDH - Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP)

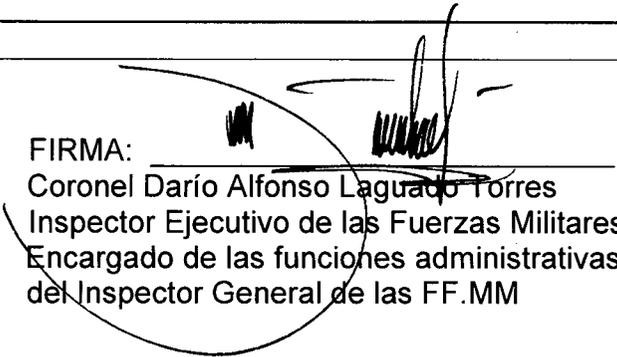
HORA DE INICIO:	8:13 a.m.	HORA DE TERMINACIÓN:	4:29 p.m.
-----------------	-----------	----------------------	-----------

**FIRMAS:**

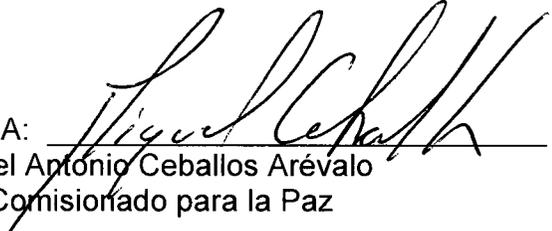
FIRMA:

  
Diana Abaunza Millares  
Viceministra para las Políticas y Asuntos Internacionales  
Ministerio de Defensa Nacional

FIRMA:

  
Coronel Darío Alfonso Laguado Torres  
Inspector Ejecutivo de las Fuerzas Militares  
Encargado de las funciones administrativas  
del Inspector General de las FF.MM

FIRMA:

  
Miguel Antonio Ceballos Arévalo  
Alto Comisionado para la Paz



### ORDEN SEMANAL



Radicado N° 011909603702 MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIPEC-ARADP

Orden Semanal No. 052 del Cuartel General del Comando General de las Fuerzas Militares, para la semana comprendida del 28 de diciembre de 2019 al 03 de enero de 2020 correspondiente a la semana No. 52.

FRASE DE LA SEMANA: "Si quieres ser sabio, aprende a interrogar razonablemente, a escuchar con atención, a responder serenamente y a callar cuando no tengas nada que decir".

(Johann Kaspar Lavater)

#### I. ARTICULO No 155 SERVICIOS DE REGIMEN INTERNO.

##### A. OFICIAL DE INSPECCION EDIFICIO ELEMENTO TORRE AGUA.

DIA	DEPENDENCIA	GRD	APELLIDOS Y NOMBRES	TELEFONO
SABADO 28DIC19	CGDJ5	CT	RAMOS MARTINEZ GUSTAVO ARMANDO	3105943594
DOMINGO 29DIC19	CGDJ5	CT	GUIO CAICEDO ERBIN CAMILO	3102185323
LUNES 30DIC19	DIADF	MY	CAMARGO CADENA FRANK ARGEMIRO	3108697329
MARTES 31DIC19	CGDJ2	CT	HOLGUIN CORRALES JUAN CARLOS	3205707316
MIERCOLES 01ENE20	ARC	TNLADM	PEÑA COLEY JACKELIN PAOLA	3142953426
JUEVES 02ENE20	ARC	TNLADM	FRANCO RODRIGUEZ JOSÉ EDUARDO	3007419433 3112196246
VIERNES 03ENE20	ARC	TNEIN	CARRASCAL ORTIZ RAMIRO ALONSO	3006937304

"NOS VEMOS EN LA VICTORIA"

Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Agua

Conmutador: (57-1) 3150111

www.cogfm.mil.co



## III. ARTICULO No. 157 NOVEDADES DE PERSONAL.

## A. FELICITACIONES

1. ETICA MILITAR (VOCACION MILITAR - Genera confianza en su entorno por su disposición para servir).  
Siguiendo instrucciones del señor General Comandante General de las Fuerzas Militares, el señor Coronel Ayudante General del Comando General de las Fuerzas Militares, felicita de una manera muy especial a la seora Suboficial que se relaciona a continuación, por su excelente trabajo demostrado en la elaboración de las tarjetas asignadas por la Jefatura de Estado Mayor Conjunto FF.MM y su excelente cortesía militar, la semana comprendida del 16 al 20 de diciembre 2019.

SS. PULECIO CHARRY ELDY YULIET

55216632

2. DESEMPEÑO EN EL CARGO (TRABAJO EN EQUIPO - Conoce, comprende y cumple con precisión las funciones de su cargo).  
Siguiendo instrucciones del señor General Comandante General de las Fuerzas Militares, el señor Coronel Ayudante General del Comando General de las Fuerzas Militares, felicita de una manera muy especial al personal que se relaciona a continuación, por su excelente trabajo en la aplicación de conocimientos, trabajo en equipo y capacidad de dinamismo demostrando dedicación, constancia, entusiasmo en el trabajo en cada una de sus áreas y siendo un ejemplo a seguir en el transcurso de este año, ellos son:

PD07. RENTERIA TENJO JOSE FERNANDO  
PD5. PUENTES JORGE EDUARDO79499285  
15887181

3. ÉTICA MILITAR (VOCACIÓN MILITAR - Demuestra interés superior por ejercer la profesión militar).  
Siguiendo instrucciones del señor General Comandante General de las Fuerzas Militares, el señor Coronel Ayudante General del Comando General de las Fuerzas Militares, felicita de una manera muy especial al personal que se relaciona a continuación, orgánico de la Fuerza de Tarea Conjunta Titán, por haber sido seleccionados y exaltados como los mejores tripulantes durante el año 2019 en cada una de sus unidades de acuerdo al cargo desempeñado, reconocimiento realizado el día 05 de diciembre de 2019 en la ciudad de Quibdó por parte del Comandante de la Fuerza de Tarea Conjunta Titán en el evento denominado "Noche de los Titanes" siendo ejemplo para los demás miembros de la unidad y demostrando que con su compromiso contribuyen eficientemente al cumplimiento de la misión institucional, se les exhorta a seguir trabajando de igual o mejor forma para el beneficio personal e institucional, ellos son:

## MEJOR OFICIAL

CT. ARCE MONTENEGRO ALFREDO

1130682619 BIAMA

## MEJOR SUBOFICIAL

SS. VAZQUEZ CASTILLO MILTON ANTONIO

16888964 GAULA

## MEJOR SOLDADO

SLP. HOYOS MARTÍNEZ CHARLES

1073974233 BATOT 25

NOS VEMOS EN LA VICTORIA"

Avenida Calle 26 No 69 - 76 Centro Empresarial Elemento Torre Agua

Conmutador: (57-1) 3150111

www.cgfm.mil.co

**B. ENCARGO DE FUNCIONES.**

1. Siguiendo instrucciones del señor General Comandante General de las FF.MM. y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Decreto Ley 1790 del 2000 (modificado por el artículo 22 de la Ley 1104 de 2006), se autoriza el encargo de Funciones Administrativas de la Inspección General de las Fuerzas Militares al señor Coronel DARIO ALFONSO LAGUADO TORRES, identificado con cédula de ciudadanía No. 8807345, sin perjuicio de sus funciones como Inspector Ejecutivo, a partir del 23 de diciembre de 2019 al 07 de enero de 2020, por disfrute de vacaciones del titular.
2. Siguiendo instrucciones del señor General Comandante General de las FF.MM. y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Decreto Ley 1790 del 2000 (modificado por el artículo 22 de la Ley 1104 de 2006), se autoriza el encargo de Funciones Administrativas como Directora Administrativa y Financiera del Comando General a la señora Mayor RUTH MARCELA CASTELLANOS AMADOR, identificada con cédula de ciudadanía No. 46678478, sin perjuicio de sus funciones, a partir del 07 al 10 de enero de 2020, por permiso de la titular.

**B. AUTORIZACIÓN PERMISO PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS COGFM.**

De acuerdo con el Plan de Bienestar e Incentivos del Comando General de las Fuerzas Militares, el señor General Jefe Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares, autoriza el disfrute del turno navideño a unos señores Oficiales Generales y de Insignia orgánicos del Comando General, así:

1. Primer turno a partir del día viernes 20 18:00 de diciembre de 2019 al día viernes 27 07:00 de diciembre de 2019.

No	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	DEPENDENCIA
1	MG	BONILLA VAZQUEZ PABLO ALFONSO	79402836	CCON1
2	BG	HERNANDEZ MARTINEZ ADOLFO LEON	79296763	FTCEC

2. Segundo turno a partir del día del viernes 27 18:00 de diciembre de 2019 al día viernes 03 07:00 de enero de 2020.

No	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	DEPENDENCIA
1	CA	GRISALES FRANCESCHI ORLANDO	73133016	ESDEG

**C. INCAPACIDADES**

1. SV. HERMES WILMER ROZO TIQUE, identificado con cédula de Ciudadanía No. 801566190, incapacidad médica por enfermedad, del 22 de diciembre de 2019 al 05 de enero de 2020, de acuerdo con certificado de Incapacidad Clínica Colsanitas S.A.
2. PD5. JORGE EDUARDO PUENTES CHEDID, identificado con cédula de Ciudadanía No. 15887181, incapacidad médica por enfermedad, del 25 de noviembre al 24 de diciembre de 2019, de acuerdo con certificado de Incapacidad Clínica Colsanitas S.A.

NOS VEMOS EN LA VICTORIA\*

Avenida Calle 26 No 89 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Agua

Conmutador: (57-1) 3150111

www.cgfm.mil.co



3. PD5. JORGE EDUARDO PUENTES CHEDID, identificado con cédula de Ciudadanía No. 15887181, incapacidad médica por enfermedad, del 24 de diciembre de 2019 al 23 de enero de 2020, de acuerdo con certificado de incapacidad No. 2479451 Clínica Colsanitas S.A.
4. AS9. RICARDO BERNAL MARTINEZ, identificado con cédula de Ciudadanía No. 79265385, incapacidad médica por enfermedad, del 10 al 24 de diciembre de 2019, de acuerdo con certificado de incapacidad No. 176422 Hospital Militar Central.

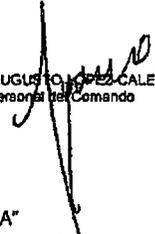
**D. AUTORIZACIÓN SALIDAS DEL PAIS**

1. El señor General Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares, autoriza al señor Capitán DIEGO FERNANDO VELANDIA SUPELANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74245475, orgánico del Comando General de las Fuerzas Militares, para viajar fuera del país con destino a Estados Unidos (Estado de Virginia), a partir del 03 al 20 de febrero de 2020. Motivo del viaje, vacaciones.
2. El señor General Jefe de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares, autoriza a la señora Funcionaria Civil AS14. PIEDAD LUCERO PATIÑO GÓMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52060742, orgánica del Comando General de las Fuerzas Militares, para viajar fuera del país con destino a Estados Unidos (Orlando, Miami), a partir del 08 al 22 de enero de 2020. Motivo del viaje, permiso.

Atentamente,

  
Coronel HEBERT GARZÓN REY  
Ayudante General Comando General FF.MM.

Elaboró:   
Sargento Segundo JAIDER RUIZ VIDAL  
Suboficial Base de Datos Comando General

Revisó:   
Teniente Coronel FABIO AUGUSTO LOPEZ CALERO  
Director de Dirección de Personal del Comando

NOS VEMOS EN LA VICTORIA!  
Avenida Calle 26 No 69 – 76 Centro Empresarial Elemento Torre Agua  
Conmutador: (57-1) 3150111  
www.cgfm.mil.co